

Hacienda, Solicita la Conceda N. esta gracia, obligan-
dole a pagar el Terco enfiteutico que tenga N. por
Conveniente, y con la Circunstancia de dexar Conve-
niente abrevadero, y que quando por la escabacion que
hade hacer para la obra de Conduccion, y arca que
ha de Construir para el Recogimiento de dhas aguas
ocuxiere que dha poza se secase, o se le fueren las
aguas, tambien se obliga a dexarlo en la misma obra
con mas Comodidad el predho abrevadero, por que
nunca es su animo perjudicar a tercero alguno, si-
lamte aprovechar dhas sobrantes (que siempre se ha
perdido) para la utilidad de su hacienda en quan-
to alcance, y en beneficio de ambas Mage^{des}: Pon to

^{to}
A N. Suplica con igual Rendimiento se dixra decretar
que bajo de las referidas Circunstancias, se haga
dha gracia en la forma regular favor que con Jus-
cia espera vivir de la Justificacion de N. Cuius pro-
pide a Dios se la prospere por muchos años en su
mayor Auge &c

Jn. Fran. Sans

De la Fuente &c

Alberio Perez Menduina. Procurador al

